



ACUERDO # 148

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión extraordinaria del Pleno correspondiente al día 16 de julio del año 2015, **MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, JOSÉ HARO DE LA TORRE, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA Y ALFREDO FEMAT BAÑUELOS**, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, pusieron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se modifica la integración de las Comisiones de Planeación Patrimonio y Finanzas y de Gobernación.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma sesión de su lectura, se propuso a la Asamblea que fuera considerada dicha Iniciativa con el carácter de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados por veintidós votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.



RESULTANDO TERCERO.- En la etapa de discusión en lo particular, la Diputada Ma. Elena Nava Martínez, presentó ante el Pleno de esta Soberanía, una reserva la cual fue aprobada y se inserta en sus términos.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Los iniciantes señalaron en su iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. En Suplemento al número 29 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 11 de abril del 2015, se publicó el Acuerdo número 100, mediante el cual se renovó la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

En esta ocasión, dicho órgano de gobierno quedó integrado por los diputados y las diputadas señalados a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional	Dip. María Hilda Ramos Martínez	Dip. Luz Margarita Chávez García
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Rafael Flores Mendoza	Dip. Juan Carlos Regis Adame
Partido Acción Nacional	Dip. Mario Cervantes González	Dip. María Guadalupe Medina Padilla
Partido del Trabajo	Dip. J. Guadalupe Hernández Ríos	Dip. Jaime Manuel Esquivel Hurtado
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Susana Rodríguez Márquez	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván
Movimiento Ciudadano	Dip. María Soledad Luevano Cantú	Dip. César Augusto Deras Almodova
Partido Nueva Alianza	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales	Dip. Ma. Elena Nava Martínez



En ese contexto, de conformidad con lo establecido en las fracciones X y XII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, corresponde a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, proponer a los integrantes de las comisiones, así como la sustitución de los mismos.

Virtud a lo anterior, se propone que la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas quede integrada de la siguiente manera:

Presidenta	Dip. María Hilda Ramos Martínez
Secretario	Dip. Gilberto Zamora Salas
Secretario	Dip. Mario Cervantes González
Secretario	Dip. José Luis Figueroa Rangel
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales
Secretaria	Dip. María Soledad Luévano Cantú

Segundo. En el Suplemento 29 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 11 de abril del 2015, se publicó el Decreto 340, mediante el cual esta Soberanía Popular concedió al ciudadano Gilberto Zamora Salas, licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo de Diputado Propietario.

En esa virtud, considerando la autorización de la referida licencia, mediante Acuerdo número 106, publicado en el Suplemento número 2 al 32 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 22 de abril del 2015, se modificó la integración de la Comisión de Gobernación, quedando en su carácter de Presidente el Diputado Felipe de Jesús Rivera Rodríguez, otrora Diputado suplente del Diputado Gilberto Zamora Salas.

Sin embargo, una vez cumplidos los objetivos de la supracitada licencia, el Diputado Gilberto Zamora Salas solicitó su reincorporación a esta Asamblea Soberana. Por lo cual, resulta



necesario modificar la integración de la Comisión de Gobernación, toda vez que en el aludido Acuerdo número 106, se le confirió el carácter de Presidente al propio Diputado Felipe de Jesús Rivera Rodríguez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, aprueba la modificación del Acuerdo número 100, en los términos descritos en este instrumento legislativo, para quedar como sigue:

Presidenta	Dip. María Hilda Ramos Martínez
Secretario	Dip. Gilberto Zamora Salas
Secretario	Dip. Mario Cervantes González
Secretario	Dip. José Luis Figueroa Rangel
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales
Secretaria	Dip. María Soledad Luévano Cantú

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, aprueba la modificación del Acuerdo número 106, en los términos descritos en este instrumento legislativo, para quedar como sigue:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente	Dip. Gilberto Zamora Salas
Secretario	Dip. Ismael Solís Mares
Secretario	Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales
Secretaria	Dip. Susana Rodríguez Márquez

TERCERO.- Notifíquese

CUARTO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el Recinto de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, el día dieciséis de julio del año dos mil quince.



II. LEGISLATURA DEL ESTADO

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGÉL

SECRETARIA

DIP. IRENE BUENDÍA BALDERAS



II. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ